

RESOLUCIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS. COD. 10851

(Anuncio público de 2/03/2026)

En relación con la convocatoria pública para su provisión temporal, de dos puestos de Técnico/a de Función Administrativa Sistemas y Tecnologías de la Información, mediante un nombramiento de carácter interino por plaza vacante, COD. 10851, según anuncio de la Dirección Gerencia publicado en fecha 2/03/2026, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Orden de 5 de abril de 1.990, de la Consejería de Salud, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud y la Resolución 76/91, de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre delegación de competencias, en fecha 24/04/2026, se publicó listado definitivo de admitidos y excluidos. En fecha 22/05/2026, se publicó listado de candidatos declarados Aptos en la Fase 1 del proceso selectivo, conforme a lo previsto en la base VI de la convocatoria.

Finalizada la valoración del historial profesional de los candidatos declarados Aptos por la Comisión de Valoración, en fecha 19/06/2026 se publicó Resolución de puntuaciones provisionales.

A la vista de la alegación presentada por la candidata D^a Rocío Villegas Castro, se revisa la puntuación asignada en el apartado 2.1 del baremo, añadiéndole 2 puntos por un diploma de experto no valorado.

Candidato/a	Historial Profesional (Máx. 145)			TOTAL
	Exper. Prof. (máx. 70)	Formación (máx.55)	Otros Mérit. (máx. 20)	
Martínez Castro, Sonia	31.84	36.00	3.38	71.22
Piñero Tejada, Pedro Valentín	4.10	30.00	13.30	47.40
Ríos Sánchez, Eva Belén	2.58	12.55	0.025	15.16
Villegas Castro, Rocío	15.73	37.00	3.25	55.98

Y, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección resuelve dictar resolución del procedimiento selectivo acordando el nombramiento de Técnico/a de Función Administrativa Sistemas y Tecnologías de la Información en el Hospital Universitario Torrecárdenas, de las siguientes personas candidatas

D^a Sonia Martínez Castro
D^a Rocío Villegas Castro

De conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA



Salud, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

La presente Resolución se publicará en la página web del SAS y en los tabloneros de anuncios y página web del H.U. Torrecárdenas en el siguiente día hábil al de su firma.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

2

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		02/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAQK4TWDNCESNV4PZA4JV2BTXUZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	